

RESOLUCIÓN N° 134/20-D.R.H. SAN LUIS, veinticuatro de julio de dos mil veinte.

VISTO: Las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos, respecto del receso judicial de JULIO del año 2020, determinado por Acuerdo N° 316/2020, lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y en conformidad con los Acuerdos 561/2018 y modificatorios, 271/2020 y teniendo en cuenta el receso judicial establecido por Acuerdo 282/2020, es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de feria judicial que correspondan.

Por ello el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo

RESUELVE: I) DEJAR SIN EFECTO la prestación de servicios en Feria Judicial de Julio 2020 de la Dra. **MARÍA BELEN ZABALA CHACUR**, dispuesta para los días 28 al 31/07/2020 y DESIGNAR Secretario Subrogante de la Oficina de Sumarios Administrativos durante el período mencionado, al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial Julio 2020, para el día 30/07/2020 o hasta su efectivo reintegro a la Sra. **MARÍA LAURA SALINAS**.

III) SUSPENDER por Razones funcionales la Licencia de Feria Judicial Julio 2020 a partir del día 23/07 hasta el 27/07/2020, al Sr. **MARIO IVÁN BREDICCE**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 24 de Julio de 2020.-